AVISO DE LA CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 023 DE 2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, convoca a los interesados en participar en la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 023 de 2018, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Entidad Contratante es: el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA y el Grupo de Gestión Contractual que adelanta la presente convocatoria se encuentra ubicado en la Carrera 10 No. 64- 60 Piso 3 Bogotá.

2. La dirección, teléfono y el correo electrónico en donde el INVIMA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación y/o en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del mismo, es: por la plataforma de SECOP II

3. El objeto del contrato a celebrar es: *"Suministro de insumos, materiales y elementos de uso regular para los laboratorios de la Oficina de Laboratorios Control de Calidad del Invima".*

4. La modalidad de selección del contratista será: Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial.

5. El plazo estimado del contrato: El objeto del presente contrato se ejecutará hasta el 16 de noviembre de 2018 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar: es 12 de julio de 2018 a las 11:00 a.m., Plataforma del SECOP II proceso SA-SI-023 DE 2018.

Las demás características se describen en el numeral 9.4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los pliegos de condiciones.

7. la Selección Abreviada Subasta Inversa se respalda con recursos del presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA por la suma de de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($692.402.942.20) MCTE ,INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR**, discriminado de la siguiente manera:

GRUPO 1: La suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON DIESIOCHO CENTAVOS M/CTE ($407.265.470,18) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**
GRUPO 2: La suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($53.197.682) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 3: La suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($3.464.922.50) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 4: La suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.957.550,oo) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

AVISO DE LA CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 023 DE 2018

GRUPO 5: La suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTEPESOS M/CTE $ 157.424.620,oo INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

GRUPO 6: La suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE ($5.578.121,22) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 7: La suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($12.530.700,oo) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 8: La suma de **CINCUENTA MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA M/CTE ($50.104.466,30) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

GRUPO 9: La suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($879.410,oo) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.**

Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 389918 del 15 de mayo de 2018, expedido por el Grupo Financiero y Presupuestal.

Estos montos serán los únicos montos disponibles para cubrir la totalidad de los costos objeto del presente proceso, que incluye, entre otros, impuestos y demás costos operativos relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

EL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DISPUESTO PARA CADA GRUPO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SO PENA DE SER RECHAZADO.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al proponente que siendo hábil y habiendo cumplido la totalidad de requisitos, ofrezca el menor valor total incluido IVA para cada uno de los grupos y el contrato se suscribirá por el menor valor ofertado por grupo y/o grupos al proponente hábil que cumpla con la totalidad de requisitos exigidos por la Entidad. En caso de no presentarse subasta inversa, se adjudicará al proponente hábil que cumpla con la totalidad de requisitos exigidos por la Entidad, y que haya ofrecido en su oferta inicial el menor valor, sin que éste supere el valor del presupuesto oficial.

8. La presente contratación está cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	Si	NO	SI
	PERU				
	MEXICO				
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI

AVISO DE LA CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 023 DE 2018

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MEXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA				
	HONDURAS				
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso no es posible convocar a MIPYMES, toda vez que el valor del Proceso de Contratación es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), de tal forma que no cumple el requisito establecido en el numeral 1 de artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 .

10. En el presente Proceso de Selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior. Deben contar con condiciones de a) Capacidad jurídica, b) capacidad financiera, c) capacidad organizacional, d) Experiencia, entre otras condiciones definidas en el pliego de condiciones.

11. En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma del presente proceso es el que se encuentra publicado en el SECOP II. Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo o por decisión de EL INVIMA. En caso de prórroga de los plazos, EL INVIMA expedirá una "adenda" o "modificación" que será publicada en el SECOP II.

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso: ingresando a la página web www.contratos.gov.co y consultando el proceso del INVIMA SA SI 023 de 2018 del secop II. Igualmente podrán conocerlos en las instalaciones del Grupo de Gestión Contractual del INVIMA ubicadas en la Carrera 10 No. 64-60 Piso 3 Bogotá D.C.